

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PERSONAL DE SOCIOS COMERCIALES SUJETO A
AUDITORÍAS CON MOTIVO DE CUSTOMS-TRADE PARTNERSHIP AGAINST TERRORISM (C-TPAT
Y LA CORRESPONDIENTE A OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)**

Última actualización: 26 de agosto de 2020

ROBERT BOSCH MÉXICO SISTEMAS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V., con domicilio en **Avenida Robert Bosch numero 405, Zona Industrial Toluca, Estado de Mexico, C.P. 50071** (en adelante “Robert Bosch”); en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (“la Ley”), su reglamento (“el Reglamento”), los lineamientos del aviso de privacidad y los estándares nacionales e internacionales en materia de Protección de Datos Personales, asimismo, en estricto apego al cumplimiento de los principios establecidos en la Ley y los deberes de seguridad y confidencialidad, aplica las medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas pertinentes durante todo el tratamiento y ciclo de vida de sus datos personales, en términos del presente Aviso de Privacidad.

Consideraciones respecto del presente Aviso de Privacidad:

Como miembro de las certificaciones Customs Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT) y Operador Económico Autorizado (OEA), Robert Bosch se debe de asegurar que todos sus socios comerciales estén certificados por tales certificaciones y cumplan con los criterios de seguridad mínimos establecidos por las mismas.

En ese sentido, se debe de entender como socio comercial a cualquier proveedor que preste cualquiera de los siguientes servicios a Robert Bosch:

- Control, manipulación y coordinación de las mercancías (Agencia Aduanal).
- Monitoreo remoto GPS (Mercancías, protección ejecutiva, sitio de trabajo).
- Custodia de mercancías.
- Seguridad intramuros (Guardias de seguridad).
- Personal externo (Prestación de servicios profesionales)
- Traslado de personal (Transporte terrestre).
- Mantenimiento (Obra civil, eléctrica, automatización, cerrajería, herrería, etc.).
- Intendencia (limpieza, fumigación, jardinería, etc.).
- Recolección de basura y chatarra.
- Comedor.

Datos personales que se solicitan

- **Datos de identificación:** Nombre completo, apellidos, imagen (fotografía y video), voz, firma y número de seguridad social.
- **Datos laborales:** Puesto y empresa para la que labora.
- **Datos personales contenidos en Identificación Oficial que el titular de los datos personales proporcione.**
- **Datos personales contenidos en los estudios socioeconómicos aplicados al personal del Socio Comercial que prestan servicios a Robert Bosch:**

Por temas de certificaciones de empresa (*“Customs-Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT)”* y *“Operador Económico Autorizado (OEA)”*), se requiere que al personal de los socios

comerciales que prestan servicios a Robert Bosch se sometan a estudios socioeconómicos que está obligado a ejecutar su empleador.

En relación a dichos estudios y a los datos personales contenidos en los mismos, Robert Bosch solo solicita a los socios comerciales que presenten los estudios, únicamente para corroborar que se hayan aplicado y que vengan debidamente realizados y firmados.

Robert Bosch no tiene la intención de realizar ningún tratamiento distinto al acceso a la evidencia de que se practicaron, respecto de los datos de carácter patrimonial contenidos en estos documentos.

- **Datos personales que se solicitan a socios comerciales que prestan servicios de transporte Robert Bosch (transportistas) que solicitan el acceso a las instalaciones:** Placas y motivo de visita.

Adicional a lo anterior, Robert Bosch le informa que recaba los siguientes datos considerados sensibles:

- **Datos de salud:** Robert Bosch únicamente valida que se hayan aplicado las pruebas y accesa al resultado de la aplicación de pruebas toxicológicas (Prueba antidoping: Anfetaminas; Cocaína y; Cannabinoides (Marihuana)) que proporciona el socio comercial, que contrata a los titulares de los datos.
- **Antecedentes penales.**
- **Datos personales que se recaban de todo el personal del Socio Comercial de forma aleatoria:** Resultados de pruebas toxicológicas (prueba de antidoping y resultados de alcoholemia).
- **Datos personales contenidos en formato ante sospecha de consumo de sustancias ilícitas:** Fecha y hora de aplicación, tipo de prueba (prueba aleatoria, sospecha razonable u otro), identificación presentada por el titular de los datos, número de empleado o empresa, edad, género, nombre, firma, domicilio, enfermedades que padece el titular de los datos, medicamentos que toma el titular de los datos, sustancia a determinar (marihuana, cocaína, alucinógenos, inhalables, narcóticos, estimulantes o depresores), resultados positivos de la prueba (alcohol (habla incomprensible, andar inestable, relajación, desinhibición, descoordinación motora, reflejos lentos, olor a alcohol en ropa y aliento, conducta violenta o depresiva, ojos vidriosos, náuseas, vómito, mareo o resaca), Cocaína (respiración intensa, euforia, elevada tensión articular, agitación, sensación de bienestar, residuos de polvo blanco y cristalino, miosis, excitación, hemorragia nasal o depresión), Marihuana (percepción alterada, ojos rojos, boca seca, baja concentración, reducción de coordinación, euforia, risa, hambre u olor a pasto quemado), Alucinógenos (alteraciones del humor, alteraciones de la percepción, ansiedad, pánico, náuseas, sinestesia, aumento de intensidad de reacciones, capsulas, tabletas o vegetales secos y calcomanías) Inhalables (náuseas, vértigo, vómito, cefalea, falta de coordinación, falta de control, sensación de hormigueo, dificultad para articular palabras, agresividad, somnolencia, pobre control muscular o falta de apetito), Narcóticos (Euforia, irritabilidad, somnolencia, insensibilidad al dolor, náusea, vómito, rinorrea, ojos llorosos, apatía o miosis), Estimulantes (vaguedad, locualidad, insomnio, aumento de tensión arterial, elevación del humor, pérdida de apetito, estado de alerta, irritabilidad, ansiedad o inquietud) y Depresores (bradicardia, bradipnea, letargo, somnolencia, movimientos sin coordinación, conducta confusa, largos períodos de sueño o dificultad para articular palabras)).

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que nos proporcione conforme al rubro **“Datos Personales que se solicitan”**; del presente Aviso de privacidad, serán tratados a fin de llevar a cabo las siguientes finalidades necesarias:

- Recabar su consentimiento de manera expresa y por escrito para el acceso a sus datos personales de carácter sensible y de carácter patrimonial o financiero, señalados en este Aviso.

- Verificar que el socio comercial para el que labora el titular cumpla con sus obligaciones relativas a la certificación “Customs-Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT)” y certificación de “Operador Económico Autorizado (OEA)”.
- Tener evidencia de que el titular de los datos, quien labora para un socio comercial que presta servicios a Robert Bosch, cumple con los criterios y lineamientos de seguridad mínimos requeridos para efectos de las certificaciones C-TPAT y OEA, y aplica estudios toxicológicos y socioeconómicos a su personal que presta el servicio contratado por Robert Bosch.
- Garantizar que Robert Bosch cumple con los criterios y lineamientos de seguridad mínimos requeridos para efectos de las certificaciones C-TPAT y OEA, asegurándose que los terceros con los que tiene una relación derivado de la prestación de servicios como socios comerciales cumplen con los requisitos de seguridad adecuados.
- Comprobar estatus en el Instituto Mexicano del Seguro Social del titular de los datos, quien labora para un socio comercial que presta servicios a Robert Bosch, con el fin de asegurarse que dicho socio comercial está en cumplimiento de sus obligaciones laborales y legales respecto de sus empleados.
- Registro de evidencia y documentación del cumplimiento de obligaciones de socios comerciales y el cumplimiento de procesos internos de Robert Bosch en relación con los objetivos de la auditoría de certificación tanto para C-TPAT, como certificación OEA.
- De forma aleatoria, ejecución de examen antidoping y prueba de alcoholemia a efecto de asegurar que Robert Bosch cumple con los criterios y lineamientos de seguridad requeridos para efectos de las certificaciones C-TPAT y OEA, mediante la aplicación de estudios toxicológicos al personal de los Socios comerciales que realizan actividades en sus instalaciones.
- Registro de ejecución de prueba antidoping y prueba de alcohol que en su caso sea realizada de forma aleatoria, en el formato denominado “Formato ante sospecha de consumo de sustancias ilícitas”.
- Análisis y almacenamiento de datos en relación con los objetivos de la auditoría de certificación C-TPAT y OEA.
- Verificación de la identidad del personal (titulares de los datos) de los Socios Comerciales de Robert Bosch.
- Garantizar la seguridad, proteger los derechos y propiedad de Robert Bosch y de otras empresas pertenecientes al grupo.
- Pre registrar a los socios comerciales que prestan servicios de transporte Robert Bosch (transportistas) a efecto de otorgar el acceso a las instalaciones.
- Realizar la grabación del proceso de carga y descarga de mercancías en transporte.
- Almacenamiento de resultados de pruebas toxicológicas (prueba de antidoping y resultados de alcoholemia), aplicadas de forma aleatoria al personal de los socios comerciales por el plazo de tres años posterior a la aplicación de la prueba a efectos de tener registro y evidencia de su aplicación ante Auditorías Internas y requerimientos de C-TPAT y OEA.

Consideraciones Adicionales

a) Grabación del proceso de carga y descarga de mercancías

Como parte de las medidas de seguridad con motivo de la certificación de la Asociación de Aduanas y Comercio en contra de terrorismo (por sus siglas en inglés C-TPAT), así como, el cumplimiento de las normas conforme a lo establecido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Robert Bosch requiere documentar como evidencia los procesos de carga y descarga de mercancías en transporte las cuales, podrán incluir la imagen del operador del transporte involucrado durante dicho proceso, así como su voz. La grabación será realizada por el personal de seguridad de Robert Bosch quienes portarán un dispositivo de video grabación en su uniforme a través del que se estarán recabando sus datos personales conforme a lo indicado.

En el supuesto anteriormente mencionado, Robert Bosch tendrá acceso a su información de carácter personal con el único objetivo de tener evidencia del proceso de carga y descarga de mercancías en transporte en su carácter de Socio Comercial de Robert Bosch y en ningún caso sus datos personales estarán sujetos a otro tipo de tratamiento que no se encuentre expresamente indicado en la sección "Finalidades del tratamiento", de este Aviso.

b) Auditorías

Con el único fin de auditar de manera efectiva a la empresa para la que labora y asegurar que ésta cumple con los criterios y lineamientos de seguridad mínimos requeridos para efectos de la certificación de la Asociación de Aduanas y Comercio en contra de terrorismo (por sus siglas en inglés C-TPAT), así como, el cumplimiento de las normas conforme a lo establecido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y aquellas equivalentes de seguridad en la cadena de logística para efectos de la certificación como Operador Económico Autorizado (OEA); Robert Bosch solicita a su Socio Comercial (el empleador del titular de los datos personales), indicar si realiza o no estudios socioeconómicos a su personal a través del que se provee el servicio contratado, así como la entrega de los documentos que respalden el cumplimiento.

En el supuesto anteriormente mencionado, Robert Bosch tendrá acceso a su información de carácter personal con el único objetivo de auditar a la empresa (que es su empleador) en su carácter de Socio Comercial de Robert Bosch correspondiente por lo que, en ningún caso sus datos personales estarán sujetos a otro tipo de tratamiento que no se encuentre expresamente indicado en la sección "Finalidades del tratamiento", de este Aviso.

Adicional a los estudios socioeconómicos, y con los mismos fines y razones, Robert Bosch solicita a sus Socios Comerciales la aplicación a su personal pruebas toxicológicas y se cuente con carta de no antecedentes penales.

c) Pruebas antidoping

Con el fin de asegurar que, Robert Bosch cumple con los criterios y lineamientos de seguridad mínimos requeridos para efectos de la certificación de la Asociación de Aduanas y Comercio en contra de terrorismo (por sus siglas en inglés C-TPAT), así como, el cumplimiento de las normas conforme a lo establecido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y aquellas equivalentes de seguridad en la cadena de logística para efectos de la certificación como Operador Económico Autorizado (OEA); requiere de forma aleatoria realizar la ejecución de pruebas antidoping a todo el personal que se encuentra realizando actividades dentro de sus instalaciones de sus Socios Comerciales.

En ese orden de ideas, Robert Bosch hace de su conocimiento que de manera aleatoria se podrá solicitar que acuda a servicio médico de Robert Bosch a efecto de que se le realice la prueba de antidoping correspondiente previo su consentimiento y en todo caso en que se detecte el consumo de sustancias ilícitas en los sujetos evaluados, Robert Bosch dará parte al Socio Comercial que es su empleador, a efecto de que tome las medidas necesarias en relación con la situación.

Los resultados serán resguardados por Robert Bosch por el plazo de tres años posterior a la aplicación de la prueba.

d) Pruebas de alcohol

Con el fin de asegurar que, Robert Bosch cumple con los criterios y lineamientos de seguridad mínimos requeridos para efectos de la certificación de la Asociación de Aduanas y Comercio en contra de terrorismo (por sus siglas en inglés C-TPAT), así como, el cumplimiento de las normas conforme a lo establecido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y aquellas equivalentes de seguridad en la cadena de logística para efectos de la certificación como Operador Económico Autorizado (OEA); requiere de forma aleatoria realizar la ejecución de pruebas de alcohol a todo el personal que se encuentra realizando actividades

dentro de sus instalaciones incluyendo al personal asignado por sus Socios Comerciales para prestar los servicios que en su caso se hubieren contratado.

En ese orden de ideas, Robert Bosch hace de su conocimiento que de manera aleatoria se podrá solicitar que acuda a servicio médico de Robert Bosch a efecto de que se le realice la prueba de alcohol correspondiente previo su consentimiento y en todo caso en que se detecte cualquier grado de alcohol en los sujetos evaluados, Robert Bosch dará parte al Socio Comercial que es su empleador, a efecto de que tome las medidas necesarias en relación con la situación.

Los resultados serán resguardados por Robert Bosch por el plazo de tres años posterior a la aplicación de la prueba.

Si es su deseo que los datos personales recabados no sean tratados para cualquiera de las finalidades arriba establecidas, se hace de su conocimiento que puede manifestar en cualquier momento su oposición o negativa, de conformidad con lo señalado en la sección “**Ejercicio de Derechos Arco y otros Derechos**”.

Seguridad respecto a sus datos personales

Robert Bosch ha adoptado y mantiene las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas, necesarias y que están a su alcance, para proteger sus datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.

Transferencias

Adicional a lo mencionado, Robert Bosch no realiza transferencias de datos a terceros, salvo aquellas excepciones contempladas en el artículo 37 de la Ley, incluyendo aquellas que, por Ley, mandamiento de autoridad competente o que, por motivo de la relación contractual, resulten indispensables para la correcta ejecución del mismo.

Ejercicio de Derechos ARCO y otros derechos

Como titular de los datos personales, Usted tiene derecho a que se le proporcione acceso a sus datos, a rectificarlos, cancelarlos y a oponerse (o negarse) a su tratamiento. Asimismo, tiene derecho a limitar el uso y divulgación de sus datos personales y a revocar el consentimiento que haya otorgado para su tratamiento.

Para ejercer alguno de sus derechos, póngase en contacto con nosotros a través del correo electrónico departamento.datospersonales@mx.bosch.com, enviando su solicitud en los términos de la Ley y su Reglamento, que deberá contener:

- Nombre completo del titular
- Domicilio del titular, correo electrónico u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud
- Copia simple o copia digital de identificación oficial para acreditar la identidad. (IFE, pasaporte, cédula profesional)
- Representación: En caso de actuar en representación de un menor, se deberá presentar acta de nacimiento o documento oficial donde se acredite la personalidad del padre o tutor; en caso de actuar en representación de un tercero mayor de edad, deberá adjuntar el poder donde se acrediten sus facultades para actuar en representación del mismo.
- Descripción breve de los datos personales respecto de los cuales busque ejercer sus derechos y especificar qué derechos en particular desea ejercer, ya sea el acceso a sus datos, rectificación

o cancelación de los mismos, oposición al tratamiento o algunas finalidades del tratamiento o revocación del consentimiento.

- En los casos de solicitudes de rectificación, deberá indicarse las modificaciones que se solicitan, así como incluir la documentación que sustente los cambios. Para rectificar su nombre, anexar copia de justificativo en caso de ser distinto a la identificación oficial presentada para acreditar la identidad.

O bien, enviándonos el formato para el ejercicio de derechos ARCO que encontrará en la página web www.bosch.com.mx, en la sección Privacidad de datos, “[formato para ejercer sus derechos ARCO](#)”.

El plazo de respuesta será de 20 días hábiles con base en el calendario oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación.

La respuesta a su solicitud será enviada a través del mismo medio por el cual fue recibida, es decir, vía correo electrónico. En caso de no recibir respuesta de nuestra parte dentro del plazo señalado o si ella le resultara insatisfactoria, usted cuenta con un plazo de 15 días hábiles para acudir al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y solicitar que se inicie un procedimiento de protección de derechos.

Cambios al Aviso de Privacidad

De realizarse modificaciones sustanciales o actualizaciones en el aviso de privacidad, se las comunicaremos a través de la página de internet www.bosch.com.mx, sección privacidad de datos,.

A) Datos personales sensibles

Robert Bosch, podrá recabar y tratar conforme a lo acordado e informado en el presente Aviso los datos personales de carácter sensible señalados, por lo cual de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley, así como artículos 15, 16, 17 y 19, del Reglamento; se solicita declare sí consiente o no a Robert Bosch para recabar y tratar dichos datos personales.

☐ Sí Autorizo Por propio derecho otorgo mi consentimiento expreso y por escrito para que Robert Bosch trate mis datos personales de carácter sensible bajo los términos y condiciones del Aviso de privacidad.

Escribir nombre y firma autógrafa sobre la línea

☐ No Autorizo el tratamiento de mis datos sensibles.

B) Datos personales patrimoniales o financieros

Robert Bosch, requiere corroborar que se hayan aplicado los correspondientes estudios socioeconómicos por parte de sus Socios Comerciales que contratan al personal a través del que prestan los servicios contratados, por lo que podrá requerir que se muestre la evidencia de que se practicaron y validar que estén debidamente firmados y realizados. Robert Bosch no tiene la intención de recabar y tratar los datos personales de carácter patrimonial o financiero en lo particular, que se contengan en los estudios socioeconómicos. Es posible que derivado de que se muestre la evidencia de la ejecución de dichos estudios, de forma no voluntaria, se acceda a algunos de los datos patrimoniales contenidos en los

estudios socioeconómicos, por ello, declare sí autoriza o no a Robert Bosch para tratar dichos datos personales en los términos indicados en esta sección, con el objeto de cumplir con las finalidades descritas en este aviso.

☐ Autorizo Por propio derecho en mi carácter de Titular otorgo consentimiento expreso para que Robert Bosch trate datos personales de carácter patrimonial o financiero bajo los términos y condiciones del Aviso de privacidad

_____ *Escribir nombre y firma autógrafa sobre la línea*

☐ No Autorizo el tratamiento de mis datos personales patrimoniales o financieros.

E) Consentimiento de datos personales en lo general

Mientras no manifieste oposición en los términos establecidos en el apartado “Ejercicio de Derechos”, se entenderá que, al proporcionarnos sus Datos Personales, acepta las condiciones del tratamiento descritas en el presente Aviso de Privacidad, de conformidad con el artículo 8 de la Ley y el 14 del Reglamento.

He leído y entendido los términos de este Aviso de Privacidad y estoy de acuerdo con los mismos; asimismo ratifico mediante mi firma autógrafa abajo, los consentimientos (autorizaciones) que haya otorgado en las secciones correspondientes de este documento.

Nombre del titular de los datos: _____

Firma: _____

Fecha: _____